

CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION
DE CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER



San Salvador, 30 de abril de 2019

Estimados usuarios del sitio web del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría.

Que en el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública en el artículo 10 Divulgación de información en el inciso No.1 Marco Normativo aplicable a cada ente obligado, se informa a la ciudadanía en general que el marco normativo de documentos vinculantes a la Normativa Legal, éstos corresponden a la rendición de Cuentas y Memoria de Labores del Consejo, por tanto dichos documentos podrán ser verificados en Marco de Gestión Estratégica.

Sin otro particular.

Gerente General



Oficial de Información Ad honorem

